



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Chiapas.
Subdelegación de Recursos Naturales
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00430/19
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00001-19.

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de marzo del 2019.

LIC. FERNANDO CHAC PEREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de Enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que en los días 26 y 27 de marzo del presente año, con la finalidad de llevar a cabo recorridos de vigilancia y dar atención a la visita de verificación en cumplimiento al Resuelve Tercero de la Resolución Administrativa 0038/2017, y del oficio PFFPA/14.5/8C.17.4/00278-19 con expediente PFFPA/14.3/2C.27.5/00015-16 de la Empresa Canan K'ax S.C. de R.L. de C.V. del corredor turístico de Hach Winik, Municipio de Ocosingo, Chiapas, México. Por lo que deberán trasladarse en el Vehículo Nissan NP300 doble cabina con placas circulación CX14616 para dar cumplimiento a este ordenamiento; donde participarán los CC. Ricardo Arreola Morales y Chankín José García.

Lo anterior, es debido a que las localidades y ejidos antes señaladas, se localizan en zonas rurales que no cuentan con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 70 kilómetros de la Comunidad; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; por que los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.

Por lo anterior, se presentará certificado de tránsito de la Comunidad Lacandona NAHA de municipio de Ocosingo, Chiapas, México, en donde no se pernochará de la Comisión.

Sin otro particular, de momento quedo de usted.



ATENTAMENTE

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ
SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

C.c.p. Lic. José Ever Espinosa Chirino, Delegado Federal. Para su conocimiento
Expediente/minutario
IAH/ECJG.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

0000004

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

COMISIÓN AL: Mpio. Ocosingo, Chiapas DEL C. Ricardo Arredola Morales
ORDENADA POR: Lic. José Ever Espinoza Chirino CARGO: DELEGADO FEDERAL

JEFE INMEDIATO

SALIDA

26 Marzo 2019
DÍA MES AÑO

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

Ing. Ines Arredondo Hernández
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA

27 Marzo 2019
DÍA MES AÑO

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

Ing. Ines Arredondo Hernández
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Subcomunidad lacandona Naha, Mpio. Ocosingo, Chis. A 26 DE Marzo DE 2019
Lic. José Ever Espinoza Chirino CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PFPA/12.3/8c.17.4/0027/2019 DE FECHA 19 de Marzo de 2019

LLEGADA

26 Marzo 2019
DÍA MES AÑO

SALIDA

27 Marzo 2019
DÍA MES AÑO



SELECCIONADA
**COMUNIDAD LACANDONA
NAHA,**
MPIO. DE OCOSINGO, EDO. DE
CHIAPAS, MEXICO.

NOMBRE: Dor Martínez G.

CARGO: comisariado

[Firma]
FIRMA



SELECCIONADA
**COMUNIDAD LACANDONA
NAHA,**
MPIO. DE OCOSINGO, EDO. DE
CHIAPAS, MEXICO.

NOMBRE: Dor Martínez G.

CARGO: comisariado

[Firma]
FIRMA



2019

EMILIANO ZAPATA

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
RICARDO ARREOLA MORALES	DE 26 AL 27 DE MARZO DE 2019	MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS, MEXICO.	EN LA SUBCOMUNIDAD DE NAHA .
Coordenadas		16°58'47.71" LATITUD NORTE	91°35'05.41" LONGITUD OESTE

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza en seguimiento a los oficios de comisión números PFFA/14.3/8C.17.4/027/2019 y Exp. No. PFFA/14.3/8C.17.4/00001-2019 CRP/027/2019, de fecha 19 de Marzo de 2019

Nos trasladamos a la Subcomunidad de Naha, municipio de Ocosingo, Chiapas.

